

Igualdad de oportunidades.

Síntesis de Diagnóstico

El estado de Campeche registró, según las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), a mitad de 2015, un total de 907 mil 878 habitantes, de los cuales, el 49.5 por ciento son hombres y el 50.5 por ciento mujeres, con una tasa de crecimiento anual de 1.5 por ciento, y representa el 0.7 por ciento de la población total de la república mexicana. Asimismo, la edad mediana de los campechanos es de 25 años.

Para mediados de 2021, se estima que la población se habrá incrementado a 987 mil 875 habitantes, con una tasa descendente de crecimiento poblacional de 5.4 por ciento respecto al 2015.

Según la misma fuente, la población estatal continuará con su tendencia ascendente al registrar 1 millón 038 mil 576 campechanos en el 2025 y para el año 2030 alcanzar 1 millón 098 mil 636 habitantes.

La Pobreza en el Contexto Actual

La problemática social de Campeche se da en un contexto especial, ya que por un lado, es de las entidades federativas con menores índices de desempleo e inseguridad y mayores de paz social, pero por otra parte, ocupa lugares críticos en los índices de suicidio, obesidad e infelicidad, lo que demanda del trabajo conjunto de gobierno y de la sociedad civil organizada.

Cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para el año 2014, señalan que el 43.6 por ciento de los habitantes del estado se encuentran en situación de pobreza, lo que lo ubica en el lugar 17 a nivel nacional. La población en situación de pobreza extrema representa el 11.1 por ciento, ocupando el lugar número diez en el país con menor número de pobres.

Los campechanos que se encuentran en situación de pobreza, son 391 mil personas, quienes presentan al menos 2.6 carencias sociales en promedio.

El 32.1 por ciento de la población en Campeche es vulnerable por carencias sociales, el 4 por

ciento de la población es vulnerable por ingresos y el 20.4 por ciento de la población es no pobre y no vulnerable.

El 19.2 por ciento de las personas en Campeche tuvieron un ingreso suficiente para cubrir sus necesidades elementales, pero presentaron 2.7 carencias sociales. De igual forma, el 47.6 por ciento fue vulnerable por ingresos, lo que lo coloca por debajo de la línea de bienestar mínima.

INDICADORES DE POBREZA, CAMPECHE 2014



CARENCIAS DERECHOS SOCIALES

FUENTE: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2014

El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP), calculado por el CONEVAL, muestra que durante el 2014, la pobreza laboral se incrementó en un 11.9 por ciento. En el segundo trimestre de 2015 el índice aumentó en 4 por ciento respecto al mismo periodo de 2014.

Indicadores de Carencias Sociales

Según CONEVAL, el porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 38.8 por ciento, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 348.1 mil personas. Siendo las principales carencias la falta de agua potable, drenaje y viviendas sin combustible.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas de mala calidad de materiales y espacios insuficientes fue de 19.5 por ciento, 175.3 miles de personas.

La incidencia de carencia por acceso a la

alimentación afecta al 24.3 por ciento de la población, 217.6 miles de campechanos, 14.3 por ciento con un grado de inseguridad alimentaria moderada y 10 por ciento con un grado de inseguridad alimentaria severa.

Índice de Desarrollo Humano

La medición del Índice de Desarrollo Humano (IDH) propuesto por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1990, se centra en tres dimensiones básicas: longevidad, conocimiento y acceso a recursos. El índice mide la esperanza de vida, la tasa de alfabetización, la tasa de matriculación escolar y el PIB per cápita. El IDH constituye un índice entre cero y uno. Un valor de IDH de uno corresponde al máximo desarrollo posible, mientras que un valor de cero indica que no existe avance alguno.

México se encuentra entre los países con IDH Alto. En el año 2010 su índice fue de 0.750; en ese año Noruega ocupó el primer lugar con un 0.938, mientras que Zimbabwe con un 0.140, se posicionó en el último lugar.

El nivel de desarrollo humano de Campeche se obtiene mediante los logros de la entidad en salud (0.844), educación (0.617) e ingreso (0.806). El resultado global para el estado es un IDH de 0.749 en 2012, situándose por encima de la media nacional que es de 0.746.

En 2010 el municipio con mayor desarrollo humano en el estado, es Campeche con un IDH de 0.797. En contraste, el municipio con menor desempeño es Calakmul, con un IDH de 0.589. La brecha en desarrollo entre ambos municipios es de 26.1 por ciento.

Educación Básica

En 2014 el CONEVAL midió el rezago educativo en 18.8 por ciento de la población que equivale a 168.5 miles de personas.

A partir de la década de los noventa, en el país se realizaron esfuerzos para que el sistema educativo pudiera ofrecer equidad, mayor cobertura y calidad. Estas medidas han mejorado sustancialmente el grado promedio de escolaridad, siendo para el 2010 de 8.6 años a nivel nacional, y para el estado de 8.5 años.

La cobertura educativa durante el ciclo escolar 2013 - 2014, fue en educación preescolar del 72.1 por ciento, en primaria 92.3 por ciento, en secundaria 93.1 por ciento, en media superior 69 por ciento y en superior 31.4 por ciento.

Resultados del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA), señalan al estado de Campeche como uno de los más rezagados en cuanto a la prueba en Matemáticas. Para 2012, la entidad obtuvo 396 puntos, calificación por debajo de la media nacional que fue de 413 puntos.

De acuerdo al CONEVAL en su informe 2012, el 8.3 por ciento de la población estatal de 15 años o más, se encuentran en condición de analfabetismo.

Salud y Atención Integral a la Familia

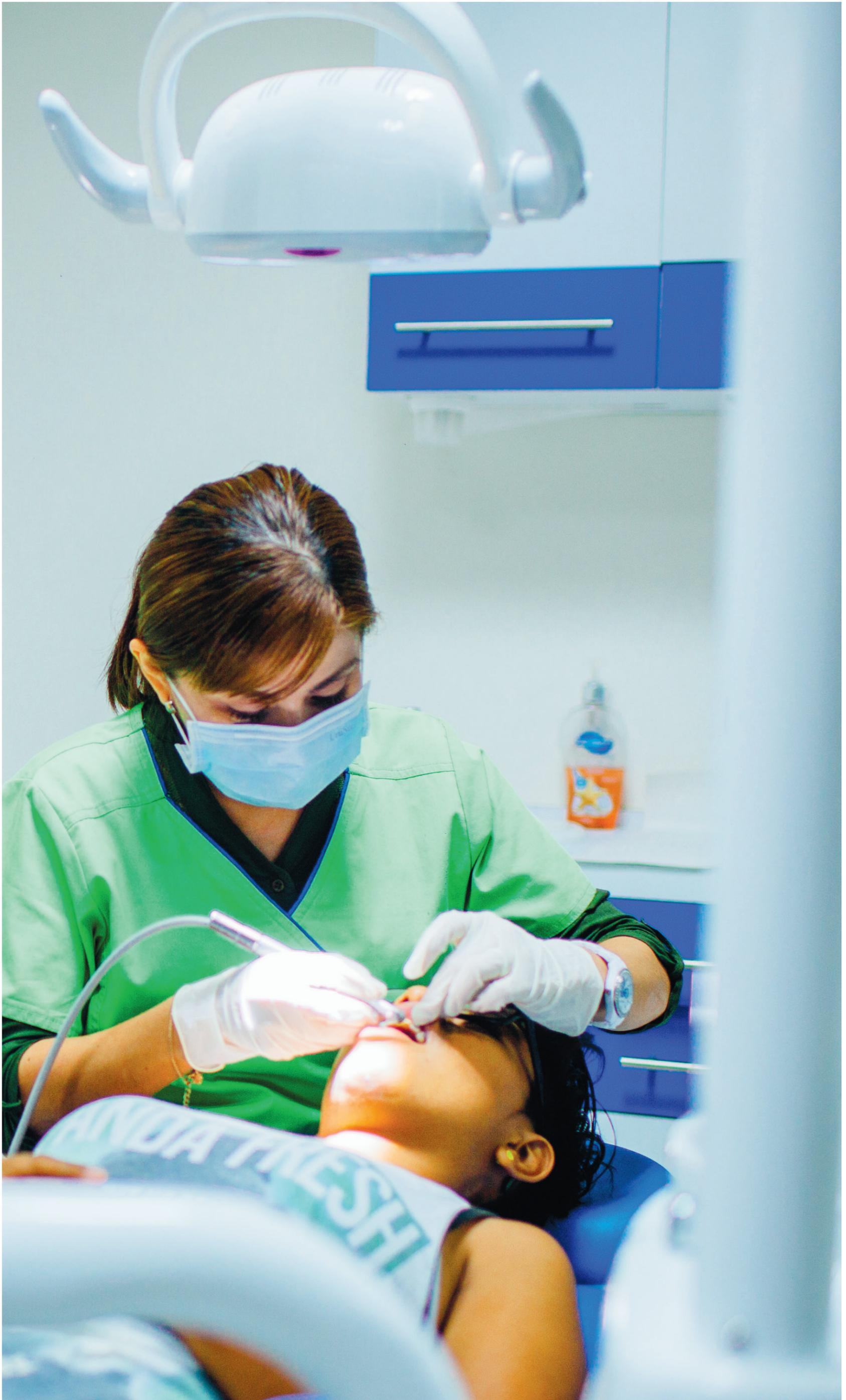
Según CONEVAL, en 2014 habían 539.5 mil personas que no contaban con algún sistema de seguridad social, 60.1 por ciento de la población estatal. Igualmente, 111.8 mil no tenían acceso a servicios de salud, 12.5 por ciento.

Datos del Anuario Estadístico y Geográfico de Campeche (INEGI 2014), indican que 802 mil personas del estado tienen acceso a los servicios de salud. El 35.4 por ciento de la población accede a los servicios del IMSS, 32.5 por ciento a los servicios de INDESALUD, 20.9 por ciento a los servicios de IMSS-Oportunidades, 7.7 por ciento de la población a los servicios del ISSSTE, 3 por ciento a los servicios de PEMEX y 0.5 por ciento a la SEMAR.

DIMENSIONES DE DESARROLLO HUMANO EN CAMPECHE (2010)

ÍNDICE COMPONENTE	VALORES MÁXIMOS		VALORES MÍNIMOS		PROMEDIO ESTATAL
	ÍNDICE	MUNICIPIO	ÍNDICE	MUNICIPIO	
SALUD (IS)	0.906	CAMPECHE	0.834	CHAMPOTÓN	0.873
	0.883	PALIZADA	0.832	HOPELCHÉN	
	0.882	TENABO	0.832	CALAKMUL	
EDUCACIÓN (IE)	0.758	CAMPECHE	0.550	HOPELCHÉN	0.676
	0.719	CARMEN	0.516	CANDELARIA	
	0.693	HECELCHAKÁN	0.465	CALAKMUL	
INGRESO (I)	0.748	CARMEN	0.593	HOPELCHÉN	0.704
	0.737	CAMPECHE	0.573	CANDELARIA	
	0.669	CALKINÍ	0.528	CALAKMUL	

NOTA: LOS PROMEDIOS ESTATALES SE OBTIENEN AL PONDERAR POR POBLACIÓN LOS INDICADORES QUE COMPONEN CADA DIMENSIÓN Y DESPUÉS SE GENERAN LOS ÍNDICES.
FUENTE: OFICINA DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO HUMANO, PNUD, MÉXICO.



En cuanto a infraestructura médica, al 30 de junio de 2015 existen 362 unidades médicas, 885 consultorios, 33 quirófanos, 95 farmacias, 764 camas censables, 9 unidades de terapia intensiva y 113 ambulancias que otorgan servicio a la población. Además de 417 casas de salud.

El personal médico que atiende a la población con y sin derechohabencia en el estado es de 2 mil 348 y está compuesto por: 913 médicos generales; 764 especialistas, 126 odontólogos, 102 residentes, 140 pasantes, 115 internos de pregrado y 188 médicos en otras labores. Además del personal paramédico compuesto por 2 mil 984 trabajadores de enfermería.

Cabe señalar que aunque el estado ha crecido en infraestructura médica, los retos del sistema de salud pública siguen siendo muy importantes, como lo revelan los Indicadores de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, con el siguiente panorama en el Estado:

El porcentaje de cobertura de vacunas contra difteria, tosferina y tétanos para niños de 5 a 6 años 11 meses es del 98.5 por ciento y el porcentaje de cobertura de vacunas contra sarampión, rubeola, y parotiditis es del 99.3 por ciento.

En relación a la salud reproductiva, el 25.3 por ciento de los jóvenes entre 12 a 19 años han iniciado su vida sexual, de este grupo, el 55.3 por ciento de las mujeres han quedado embarazadas.

En cuanto a las conductas alimentarias de riesgo, el porcentaje de adolescentes de 10 a 19 representa el 2.5 por ciento.

La misma encuesta describe la situación de salud de los adultos, donde el 39 por ciento de la población de 20 años y más conoce de las consecuencias del uso del tabaco, alcohol y otras drogas, y el 29.7 por ciento ha consumido más de 5 cajetillas de cigarro en su vida.

En cuanto a los programas preventivos, los datos señalan que el 59.6 por ciento de las mujeres se realizaron una prueba del Papanicolaou en los últimos 2 años, mientras que el 37.9 por ciento de

mujeres entre 50 a 69 años, se realizó una prueba de mastografía.

Los resultados del informe de avances de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Campeche (ODM), nos muestran que la mortalidad materna no ha observado resultados positivos, ya que se incrementó de 62.5 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos en 1990 a 65.4 en 2013, siendo la media nacional de 38.2 y la meta nacional de 22.3.

En relación a la diabetes el 29.9 por ciento de la población de 20 años o más se ha realizado una prueba de detección temprana, mientras que el 35.6 por ciento se hizo la prueba de hipertensión, el 20.3 por ciento de sobrepeso y el 32 por ciento de colesterol.

La prevalencia de intento de suicidio en adolescentes en el estado fue de 2.3 por ciento, dato menor al reportado en el ámbito nacional que es del 2.7 por ciento.

El problema del suicidio en Campeche se ha convertido en los últimos años en una crisis de salud pública. Estadísticamente nuestro estado ha ocupado en los últimos años el primer lugar en incidencia y prevalencia del suicidio en todo México.

Datos de la Secretaría de Salud y la Fiscalía General del Estado, muestran que en 2012 hubo 65 casos de suicidio, en 2013, 79 casos y en 2014, 90, de los cuales 70 fueron hombres y 20 mujeres, y de estos 6 menores. Al 15 de mayo de 2015, se reportan 33 casos. Siendo la décima causa de muerte en el estado.

Los estudios revelan que las principales causas del suicidio, especialmente entre los jóvenes, son: maltrato físico o psicológico, abuso sexual, exigencia escolar mezclada con dificultad de aprendizaje, problemas de adicciones y, principalmente, conflictos familiares. En los adultos podemos encontrar las problemáticas familiares y de trabajo, así como el abandono. El problema es multifactorial y su tratamiento debe ser multidisciplinario.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.1.1. IMPULSO AL DESARROLLO HUMANO.

Se impulsará el desarrollo humano integral de todas las personas, con especial énfasis para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA:

6.1.1.1. Impulsar acciones de infraestructura productiva y social básica, impactando en los ámbitos local y regional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.1.1.1. Propiciar la participación activa de la población para el desarrollo comunitario a nivel de individuo-familia-comunidad, a través de la corresponsabilidad definida en cada apoyo recibido.

6.1.1.1.2. Impulsar las actividades productivas para la generación de empleos, con el propósito de incrementar el ingreso familiar para satisfacer las necesidades de autoconsumo y la comercialización de los excedentes.

6.1.1.1.3. Establecer nuevos esquemas para la planeación y la ejecución de obras y acciones federales, estatales y municipales, bajo líneas focalizadas que promuevan el desarrollo regional y el combate a la pobreza.

6.1.1.1.4. Fomentar las actividades forestales y de ecoturismo, principalmente en comunidades rurales e indígenas, a través de la integración de cadenas productivas.

6.1.1.1.5. Modernizar y ampliar la infraestructura urbana con el objeto de brindar mayor seguridad y fácil acceso de los servicios básicos a la población y promover un desarrollo social equilibrado.

6.1.1.1.6. Promover convenios de coordinación con el Gobierno Federal y con los Municipios para la ejecución de obras y proyectos de equipamiento urbano, rellenos sanitarios, electrificación y alumbrado público, entre otros, impulsando y renovando áreas dignas de recreación y esparcimiento familiar.

6.1.1.1.7. Brindar asistencia técnica a los requerimientos de Ayuntamientos, organizaciones y ciudadanos, evaluando su viabilidad, para la realización de proyectos destinados al mejoramiento de infraestructura y equipamiento de la población con alto grado de marginación.

6.1.1.1.8. Propiciar la participación de diversos grupos de la sociedad, organismos no gubernamentales y de los tres órdenes de gobierno, para el impulso del desarrollo regional sustentable y equilibrado.





OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.1.2. GENERACIÓN DE CAPITAL SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES.

Impulsar un proceso de ampliación de la gama de oportunidades que poseen las personas para llegar a ser sujetos del desarrollo, fortaleciendo y elevando sus capacidades en lo individual y en lo social.

ESTRATEGIA:

6.1.2.1. Generar capital social, fomentar la autogestión y la autonomía de la población vulnerable mediante su participación organizada y responsable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.2.1.1. Implementar un programa de capacitación para el trabajo, para elevar las capacidades productivas de los Campechanos.

6.1.2.1.2. Crear un programa estatal de capacitación laboral, proyectos productivos y autoempleo para las zonas indígenas, que fomente el arraigo y reduzca el fenómeno migratorio.

6.1.2.1.3. Enfocar las acciones y obras del gobierno del estado hacia la generación de empleo, dando prioridad a las actividades tradicionales, artesanales y ventajas estratégicas productivas.

6.1.2.1.4. Crear un programa para evitar la deserción escolar en la educación básica y ampliar el acceso a los niveles medio superior, superior y de posgrado a través de estímulos y otorgamiento de becas para la población indígena.

6.1.2.1.5. Implementar políticas públicas para el desarrollo integral de la juventud, sustentadas en investigaciones sobre su dinámica y características sociales.

6.1.2.1.6. Alentar el sentido de pertenencia en la juventud y poner a su alcance la información necesaria para lograr su desarrollo.

6.1.2.1.7. Asegurar la vinculación efectiva de los esfuerzos realizados por los jóvenes y las organizaciones públicas y privadas para la creación de una sociedad corresponsable.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.1.3. DISMINUCIÓN DE LA MARGINACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA.

Coordinar la inversión eficaz y focalizada para dotar de servicios básicos al interior de las viviendas así como las obras de nivel comunitario o de acceso, pavimentaciones y distribución de agua potable y energía eléctrica a las localidades.

ESTRATEGIA:

6.1.3.1. Integrar la política social del estado como un instrumento de superación al rezago social desde una perspectiva multidimensional con enfoque transversal, integral y territorial.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.3.1.1. Llevar a cabo obras de infraestructura que permitan comunicar mejor a las comunidades.

6.1.3.1.2. Impulsar el programa de pisos de concreto en el Estado, con especial atención a los municipios y comunidades de alta y muy alta marginación.

6.1.3.1.3. Arrancar la dotación de paquetes de materiales para la mejora de la vivienda, especialmente en lo referente al techo de las viviendas.

6.1.3.1.4. Desarrollar sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia para su uso en las viviendas.

6.1.3.1.5. Promover la instalación de estufas ecológicas en municipios de alta y muy alta marginación.

6.1.3.1.6. Donar plántulas con el fin de forestar y/o reforestar predios, para contribuir a la restauración del equilibrio ecológico, así como al aporte de alternativas de aprovechamiento para su consumo o comercialización en pequeño.

6.1.3.1.7. Renovar las condiciones de infraestructura y equipamiento urbano para fomentar el desarrollo social de los campechanos.

6.1.3.1.8. Vincular e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de comunidades, así como la integración de las regiones marginadas a las zonas de desarrollo.

6.1.3.1.9. Facilitar el acceso y conectividad de servicios y equipamientos a los municipios que permita disminuir la proporción de población que habita en asentamientos precarios.

6.1.3.1.10. Fortalecer los programas sociales de mejoramiento de vivienda y servicios básicos en zonas indígenas marginadas.

6.1.3.1.11. Asegurar a largo plazo el suministro de agua y fortalecer su manejo integral para cubrir las necesidades de la población y de las actividades económicas.

6.1.3.1.12. Implementar nuevas tecnologías para el manejo integral del agua en el estado, mediante la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico.

6.1.3.1.13. Mantener el modelo institucional de calidad y competitividad de los organismos operadores, mediante la mejora continua y el uso eficiente de los recursos.

6.1.3.1.14. Fortalecer el marco normativo y regulatorio aplicable a la dotación y consumo del agua.

6.1.3.1.15. Promover esquemas de planeación participativa y promoción social, que permitan el acceso de toda la población a los servicios de agua y saneamiento.

6.1.3.1.16. Hacer más eficiente el manejo integral y conservación del agua en las zonas rurales del estado, promoviendo una mejor coordinación interinstitucional encaminada a la sustentabilidad del recurso.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.1.4. VIVIENDA DIGNA Y SUSTENTABLE.

Fomentar que las familias, en especial las de escasos recursos, tengan acceso a una vivienda digna, buscando minimizar el impacto ambiental del desarrollo habitacional.

ESTRATEGIA:

6.1.4.1. Atender el rezago en materia de mejoramiento de vivienda, a través de la instrumentación de programas sociales enfocados a las zonas rurales y urbanas marginadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.4.1.1. Otorgar certeza jurídica en la tenencia y regularización de la tierra.

6.1.4.1.2. Mejorar el aprovechamiento de los programas sociales para vivienda.

6.1.4.1.3. Promover e impulsar proyectos de vivienda sustentable mediante la autoconstrucción, y fomentar una mayor densificación urbana.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.1.5. COMBATE A LA POBREZA Y ASISTENCIA A GRUPOS VULNERABLES.

Reducir la desigualdad social y avanzar hacia una sociedad incluyente y equitativa, superando los rezagos sociales con el fin de mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables de la población.

ESTRATEGIA:

6.1.5.1. Articular políticas públicas que reduzcan la desigualdad en los sectores sociales más vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.5.1.1. Ampliar y reforzar el acceso de la población de escasos recursos a los programas sociales.

6.1.5.1.2. Impulsar la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en las acciones sociales del gobierno, en beneficio de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

6.1.5.1.3. Reducir la marginación, el rezago social y la vulnerabilidad en el estado, dedicando especial énfasis en las localidades y los municipios con elevados niveles de pobreza.

6.1.5.1.4. Elevar el nivel de bienestar social mediante la puesta en marcha de programas que reduzcan la pobreza.

6.1.5.1.5. Evaluar y transformar los marcos normativos e institucionales para generar nuevos modelos especializados de atención para Discapacitados, Mujeres, Jóvenes, Adultos Mayores y Pueblos Indígenas.

6.1.5.1.6. Estimular acciones participativas y corresponsables en sustitución del paternalismo tradicional.

6.1.5.1.7. Generar sinergia con las acciones de desarrollo emprendidas por la sociedad civil y en conjunto con los órdenes de Gobierno.

6.1.5.1.8. Fortalecer la protección y ejercicio de los Derechos Humanos y Sociales.

6.1.5.1.9. Dotar de infraestructura

urbana que eleve el bienestar de la comunidad en general y de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

6.1.5.1.10. Asistir con acciones inmediatas y con la reconstrucción de infraestructura urbana que atiendan a la población afectada por fenómenos naturales.

ESTRATEGIA:

6.1.5.2. Promover la integración social y laboral de las personas con discapacidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.5.2.1. Fortalecer los servicios de orientación, asistencia y rehabilitación de las personas con discapacidad.

6.1.5.2.2. Fomentar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

6.1.5.2.3. Mejorar las condiciones de movilidad, acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad.

6.1.5.2.4. Promover la inclusión de las personas con discapacidad en el sector productivo y de servicios, a través del modelo gobierno-empresa-sector.

ESTRATEGIA:

6.1.5.3. Fortalecer las acciones a favor de las Mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.5.3.1. Ampliar los esquemas de apoyo para mejorar sus condiciones de acceso al bienestar económico.

6.1.5.3.2. Impulsar el cuidado a la salud femenina.

6.1.5.3.3. Prevenir y atender la violencia contra las mujeres con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales involucradas.

6.1.5.3.4. Promover la realización de talleres de reeducación a hombres violentos y mujeres violentadas, en materia de equidad de género.

ESTRATEGIA:

6.1.5.4. Promover las acciones dirigidas a erradicar la problemática de los menores de la calle.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.5.4.1. Sensibilizar a las familias detectadas con situación de menores en la calle, para respetar y proteger la identidad de los menores, y en todo caso canalizarlos a la institución competente.

6.1.5.4.2. Proponer el desarrollo de programas educativos alternativos para niños que realizan labores de subempleo en espacios abiertos y vincularse con las instituciones y grupos que trabajan directamente con ésta población.

ESTRATEGIA:

6.1.5.5. Fomentar el desarrollo personal y profesional de los Jóvenes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.5.5.1. Brindar orientación y atención en las materias de sexualidad, violencia, discriminación y prevención de adicciones.

6.1.5.5.2. Promover espacios de expresión y comunicación juvenil.

6.1.5.5.3. Facilitar su acceso a la educación media y superior.

6.1.5.5.4. Generar esquemas que apoyen para su integración laboral.

ESTRATEGIA:

6.1.5.6. Mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.5.6.1. Facilitar su acceso a los servicios de salud, alimentación y seguridad social.

6.1.5.6.2. Promover su inserción en actividades que mejoren su ingreso.

6.1.5.6.3. Construir alternativas para su bienestar social.

ESTRATEGIA:

6.1.5.7. Fomentar el bienestar de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.5.7.1. Promover que las políticas públicas sean culturalmente pertinentes.

6.1.5.7.2. Impulsar la modernización del marco institucional estatal en materia de derechos indígenas.

6.1.5.7.3. Fomentar la participación de las comunidades indígenas en la definición de su propio desarrollo.

6.1.5.7.4. Asegurar la igualdad en el ejercicio de sus derechos humanos.

6.1.5.7.5. Asistir mediante asesoría y capacitación para el fomento y aprovechamiento de cultivos alternativos en las diferentes zonas indígenas de acuerdo con la diversidad y riqueza de climas y suelos, así como propiciar la integración de cadenas productivas.

ESTRATEGIA:

6.1.5.8. Atención a grupos vulnerables y en situación de riesgo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.5.8.1. Sancionar la discriminación.

6.1.5.8.2. Atender y fortalecer a las familias en situación de vulnerabilidad o riesgo social, ofreciendo apoyos, herramientas y el desarrollo de competencias que propicien su desarrollo integral.

6.1.5.8.3. Fortalecer la política alimentaria y nutricional, con un enfoque integral, cuyo objeto sea reducir los índices de pobreza extrema y la carencia por acceso a la alimentación en localidades de alta incidencia.

6.1.5.8.4. Desarrollar políticas de nutrición enfocadas a los niños, niñas y mujeres embarazadas y en periodos de lactancia, en comunidades marginadas del estado.

6.1.5.8.5. Mejorar la disponibilidad y acceso de alimentos de los niños en situación de marginación.

6.1.5.8.6. Atender en forma integral a niñas, niños, adolescentes y familias en situaciones de violencia familiar.

6.1.5.8.7. Apoyar el desarrollo integral de niños y jóvenes en situaciones de riesgo.

6.1.5.8.8. Intensificar las acciones para el fortalecimiento de la vida familiar.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.1.6. EDUCACIÓN BÁSICA.

Promover que en todo el estado exista la cobertura universal con calidad y equidad, para todos los niveles de preescolar, primaria y secundaria, donde los estudiantes puedan ingresar al nivel medio superior, con las competencias necesarias para desarrollarse en una economía basada en el conocimiento.

ESTRATEGIA:

6.1.6.1. Asegurar la plena instrumentación de la Reforma Educativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.6.1.1. Crear un programa de desarrollo de competencia de lengua escrita y matemáticas en el contexto de los consejos escolares.

6.1.6.1.2. Generar un programa de becas y apoyos escolares (creación de un Fondo para la Equidad Educativa) donde el principal pilar sea el fomento de la igualdad en el acceso a la educación de la población del estado, sin importar su origen sociocultural, condiciones económicas u ubicación territorial de la escuela, orientado a estimular la formación de capital humano.

6.1.6.1.3. Incrementar la cobertura en los niveles medio superior y superior, propiciando la vinculación de los centros educativos con los sectores productivos.

6.1.6.1.4. Establecer un programa especial de vinculación del sector educativo con el sector energético, para impulsar la formación de los recursos humanos que demandarán las diversas vertientes de éste último.

6.1.6.1.5. Consolidar el sistema educativo estatal mediante el fortalecimiento en materia de cobertura, equidad, calidad, pertinencia, desarrollo profesional de docentes, investigación e innovación y mejora de la gestión.

6.1.6.1.6. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles y modalidades, con base en los más altos estándares internacionales.

6.1.6.1.7. Incrementar la capacidad del estado para la innovación e investigación educativa que redunde en la mejora continua de la calidad de los servicios educativos de todos los niveles.

6.1.6.1.8. Fortalecer la vinculación del sistema educativo estatal con los sectores productivo y social.

6.1.6.1.9. Actualizar y mejorar la administración del sistema educativo estatal.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.1.7. SALUD.

Generar un sistema de salud eficiente, equitativo y accesible para todos los ciudadanos del estado de Campeche.

ESTRATEGIA:

6.1.7.1. Mejorar los servicios de salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.7.1.1. Garantizar los servicios de salud a la población que no cuenta con la cobertura de los programas institucionales.

6.1.7.1.2. Equipar la infraestructura hospitalaria estatal, tanto de recursos humanos como materiales, para atender con calidad la demanda de la población en general.

6.1.7.1.3. Promover la investigación en temas como suicidios y obesidad, entre otros.

6.1.7.1.4. Establecer un programa integral para la educación de hábitos alimenticios en todos los niveles educativos.

6.1.7.1.5. Impulsar acciones de difusión dirigidas a los hogares para la prevención de enfermedades degenerativas.

6.1.7.1.6. Implantar un sistema de medición de la calidad de los servicios médicos otorgados por las diversas instancias.

6.1.7.1.7. Informar a la población en cada una de las localidades y ciudades, su situación en materia de salud.

6.1.7.1.8. Potenciar las acciones de Prevención, Protección y Promoción para el mejoramiento de la Salud.

6.1.7.1.9. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

6.1.7.1.10. Promover la cooperación nacional e internacional en salud.

6.1.7.1.11. Establecer y coordinar acciones con las Instituciones de Educación Superior para ampliar la prestación de servicios médicos en las comunidades rurales e indígenas.